

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Luz Albeny Arroyave Jimenez**  
**ESE Hospital San José**  
**Belén De Umbría (Risaralda)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 14-02-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Salud
Departamento	Risaralda
Municipio	Belén De Umbría
Entidad	ESE Hospital San José
Nit	891408918
Nombre funcionario	Luz Albeny Arroyave Jimenez
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESOR DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	79
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	por medio las políticas del dominio se prohíbe la instalación de cualquier tipo de software a los usuarios finales y en caso de requerir instalar alguno (solo software libre), se debe solicitar permisos a la oficina TIC. Se tiene servidor de dominio y proxy y se sensibiliza al personal sobre el uso adecuado de software
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	La licencia se desecha con el equipo cuando se da de baja en caso de los sistemas operativos (excepto office que se pueden re utilizar)

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinterno.hsjb@gmail.com](mailto:controlinterno.hsjb@gmail.com)